

SAN RAFAEL, 16 de mayo de 2024

VISTO:

El Expediente N° 12461/2024, donde Secretaría Académica gestiona la convocatoria a la postulación de docentes y/o equipos docentes para desarrollar los contenidos del espacio curricular **TECNOLOGÍA ENOLÓGICA II** correspondiente al Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Enología, y

CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto el perfil requerido para los/as postulantes y la conformación de la Comisión Asesora actuante, que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los/as aspirantes, y a los miembros del Comité permanente del Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Enología, según lo establecido por la Ordenanza N° 4/2013-C.D.

Que, asimismo, se establece las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los/as aspirantes.

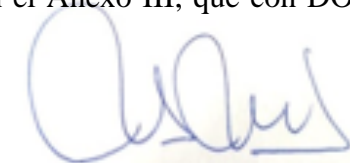
Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a la postulación de docentes y/o equipos docentes para desarrollar los contenidos del espacio curricular **TECNOLOGÍA ENOLÓGICA II**, correspondiente al Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Enología, de acuerdo a las pautas establecidas en el Anexo I, que con UNA (1) hoja, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los/as aspirantes, según detalle en Anexo II, que consta de UNA (1) hoja, del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°.- Los/las aspirantes deberán remitir digitalmente al e-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar, UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas y UNA (1) copia del Plan de Actividades que en líneas generales propone/n desarrollar, de acuerdo a los contenidos mínimos que figuran en el Anexo I. El/la docente que resulte designado/a deberá presentar la misma documentación en soporte papel, según el modelo que se detalla en el Anexo III, que con DOS (2) hojas forma parte de esta resolución.



**Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT**  
Vicedecana a cargo del Decanato  
FCAI UNCUYO

ARTÍCULO 4°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria:

Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: del 17 al 24 mayo de 2024

Cierre de Inscripción: 24 de mayo a las 18:00.

Para mayor información escribir al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 5°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 6°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **136/2024**



**Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT**  
Vicedecana a cargo del Decanato  
FCAI UNCUYO

## ANEXO I

### CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR LICENCIATURA EN ENOLOGÍA

#### ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES

A continuación, se establece el alcance de las obligaciones curriculares de contenidos fijos a modo de descriptores generales.

#### **TECNOLOGÍA ENOLÓGICA II – 70 HORAS**

**Objetivos:**

Definir procesos de tratamientos, estabilización, conservación y envejecimiento de vinos.

**Formato:** teórico aplicado - Taller

**Régimen de cursado:** Semestral

**Modalidad de dictado:** Presencial

**Contenidos mínimos:**

Clarificación, constitución y propiedades de las dispersiones coloidales, filtración y estabilización de vinos. Conservación de los vinos en bodega. Crianza y envejecimiento de vinos en madera. Alteraciones de la limpidez. Embotellado y taponado del vino. Vinos espumantes. Mostos. Productos obtenidos por destilación. Rectificación de vinos, orujos y borras. Vinagre. Sidra. Cerveza.



**Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT**  
Vicedecana a cargo del Decanato  
FCAI UNCUYO

## ANEXO II

### Convocatoria a postulación de docente y/o equipos docentes para desarrollar los contenidos correspondientes al Espacio Curricular **TECNOLOGÍA ENOLÓGICA II**

<b>Carrera</b>	<b>Departamento</b>	<b>Espacio Curricular</b>
<i>Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Enología</i>	<i>Biología y Alimentos</i>	<i>Tecnología Enológica II</i>

#### Perfil Requerido:

- Poseer título universitario afín según lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.
- Se valorarán antecedentes docentes, de formación, laborales y capacitación en el área.

#### Comisión Asesora (a cargo del Comité Académico del Ciclo):

- Dra. Cecilia Adriana FLORES
- Ing. Verónica Elina VIDELA
- Ing. Emanuel SÁNCHEZ VARRETTI



**Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT**  
Vicedecana a cargo del Decanato  
FCAI UNCUYO

### ANEXO III PROGRAMA DE ACTIVIDADES

**1. Carrera: Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Enología**

**2. Año de Vigencia:**

**3. Carga horaria:**

**4. Equipo de cátedra:**

**5. Objetivos del Espacio Curricular:**

**6. Contenidos a desarrollar en el Espacio Curricular**

Unidad Temática	Bibliografía
N° 1	Obligatoria:  Complementaria:
N° 2	Obligatoria:  Complementaria:

**7. Descripción de Actividades de aprendizaje**

N° DEL TRABAJO	TEMA

**8. Descripción de Actividades de Extensión y/o Vinculación con el Sector Productivo de la Cátedra**

NOMBRE LA ACTIVIDAD	DURACIÓN	REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

**9. Descripción de Actividades de Investigación de la Cátedra**

NOMBRE LA ACTIVIDAD	DURACIÓN	REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

  
Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT  
Vicedecana a cargo del Decanato  
FCAI UNCUIYO

## 10. Procesos de intervención pedagógica

## 11. Organización por comisiones

	Teóricas	Actividades Áulicas	Laboratorio y Planta Piloto	Tareas de Campo
Cantidad de comisiones				
Cantidad de alumnos por comisión				

## 12. Condiciones de regularización:

- Asistencia al .....% de las actividades teóricas.
- Asistencia al .....% de las actividades prácticas.
- Aprobación del .....% de las evaluaciones parciales teórico-prácticas o sus recuperaciones, con un mínimo de siete (7) puntos<sup>1</sup>.

## 13. Evaluación

## 14. Temporalización de las Actividades

Actividad	Fecha

## 15. Distribución de la carga horaria

Actividades	Horas
1. Teóricas	
2. Apoyo teórico (incluye trabajos prácticos de aula)	
3. Trabajo Integrador	
4. Experimentales (laboratorio, planta piloto, taller, etc.)	
5. Resolución de Problemas de Ingeniería (sólo incluye problemas abiertos)	
<b>Total de Horas de la Actividad Curricular</b>	



**Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT**  
Vicedecana a cargo del Decanato  
FCAI UNCUYO